



Aguaray (S),- 3 0 DIC 2021

RESOLUCIÓN N° 1395 - 021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Suministro N° 032107/21, N° 031108/21 y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resolución Municipal N° 1356-2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de 800 Gaseosas por 2 ¼ ltr, para los Bolsones Navideños y que por razones de que es imprescindible contar con stock para brindar al personal municipal, personas de escasos recursos de los distintos barrios y parajes de la localidad, un presente que favorecerá a celebrar estas fiestas con sus familias, es que surge la necesidad de iniciar las tareas competentes.-

Que, mediante Pedidos de Suministros N° 032107/21, N° 031108/21 se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (800) GASEOSAS POR 2 ¼ LTS, PARA LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCION DE ACCION SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY," según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 1356 - 2.021, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 25/21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 25/2021 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 27/12/21, a Hs. 12:00.-

Que, se presentó DOS (02) ofertas: Empresa, 1. **LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T. N° 20-20194227-7**, con domicilio legal en Alberdi 129, Ciudad de Aguaray y 2. **NEUTRON BEBIDAS C.U.I.T N° 27-28275804-6** con domicilio legal en Diagonal 25 de Mayo, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como ofertas ganadoras a la siguiente empresa: 1. **LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T. N° 20-20194227-7** requisitos completos.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 25/2.021.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.

RESUELVE



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

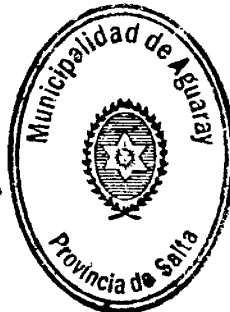
Secretario
Umbidez Ariel Hipólito



RESOLUCIÓN N° 1395 - 021.

- Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa, LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T. N° 20-20194227-7, por un monto de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 CTVOS. (\$69.120,00)**, IVA incluido pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente, correspondiente a la **CONTRATACION ABREVIADA N° 25/2.021** para la **“ADQUISICIÓN DE (800) GASEOSAS POR 2 ¼ LTS, PARA LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCION DE ACCION SOCIAL – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY”**.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro Mesa de Entrada Registro de Resoluciones) y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-
vep.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray